

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4000** *CONSTRUCCIONES BAYONNE DOS, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 509/2008, ejecución 89/09, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Roberto Fernández Gómez, contra Construcciones Bayonne Dos, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de febrero de dos mil diez, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Construcciones Bayonne Dos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010686-1